



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 1.707.151/16

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 818/18 (RESOL-2018-818-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **781/18.-**

## ACTA ACUERDO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de enero de 2016, entre la Empresa **EDESUR SA**, por un parte, y por la otra la **Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE)**, representados por los abajo firmantes, se suscribe el presente acuerdo con los siguientes alcances: -----

**PRIMERA:** Las partes convienen una Gratificación Extraordinaria No remunerativa, Graciable y por Única vez de \$ 5000 (pesos cinco mil) para el personal convenionado representado por la **Asociación**. Dicha suma y concepto de pago no serán reconocidos como antecedente alguno y no podrán ser invocados para su aplicación en el futuro.-----

**SEGUNDA:** Dicha Gratificación será abonada de la siguiente manera: la suma de \$ 2000 (pesos dos mil) el 21 de Enero de 2016 y la suma de \$ 3000 (pesos tres mil) el 21 de marzo de 2016.-----

**TERCERA:** Asimismo, las partes acuerdan las sumas serán percibidas por todos los empleados del encuadramiento que se encuentren trabajando en la Empresa a la fecha de la firma de la presente.----

En muestra de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y aun sólo efecto, y se comprometen a ratificarlo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a los efectos de proceder a la pertinente Homologación, en los términos previstos por la Ley 14.250.

  
ENTIDAD SINDICAL

  
PARTE EMPRESARIA



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



**EXPEDIENTE N° 1.707.151/16**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de 2016, siendo las 15.30 horas comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, por ante la Señora Jefa del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, Licenciada Silvia Suárez, por la **ASOCIACION DEL PERSONAL SUPERIOR DE EMPRESAS DE ENERGIA**, los Señores Héctor VARELA (DNI. N° 16.171.479) en su calidad de Secretario de Relaciones Gremiales.-----

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante, se concede la palabra al compareciente que manifiesta: Que viene por este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo celebrada con EDESUR S.A. agregada a fs. 2 de autos, solicitando a esta Autoridad disponga su homologación. Hace saber que los miembros negociadores designados son: los Sres. Carlos MINUCCI (DNI. N° 8.577.217) y el suscripto. Manifiesta con carácter de Declaración Jurada que no tiene el porcentual de mujeres trabajadoras afiliadas en la empresa y solicita plazo de 10 días a fin de hacer intervenir al Delegado de Personal. -----

No siendo para más, cierra el acto, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad y para constancia, ante la actuante que certifica,-----

**REPRESENTACION SINDICAL**

Lic. Silvia Beatriz Suarez  
Jefa  
Deppto. Relaciones Laborales N° 3  
D.N.C.- D.N.R.T.  
M.T.E.y S.S.



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



EXPEDIENTE N° 1.707.151/16. -

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de abril de 2018, siendo las 14:30 horas, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO ante la Lic. María Concepción ARRIBELTZ - Departamento de Relaciones Laborales N° 3, la Srita Ariana Zoraida AMADO DNI 28.749.002, en su carácter de apoderada de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA**, conforme copia de Poder que en este acto agrega en autos y declara bajo juramento su validez y vigencia.

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante, se concede la palabra a la compareciente, quien MANIFIESTA: Que viene por este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo celebrada con APSEE agregada a fs. 2 de estos actuados, solicitando a esta Autoridad disponga su homologación. Hace saber que los Miembros Negociadores designados son: Alain ROSALINO (DNI 95.828.372), María Florencia DE DONATIS (DNI 20.765.996) y la suscripta.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia CERTIFICO. -----

**REPRESENTACIÓN EMPRESARIA**

Lic. Ma. Concepción Arribeltz  
DESPACHO - DTO. DE RL N° 3  
DNRT - MTEYSS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION SECT N°: 818/18

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.